

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL.

REF.: CONTRATO DE TRABAJO		
	2 6 400 2040	

1646 DECRETO Nº

2 6 AGO 2010

VISTOS

- 1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: GIANNINA FABIOLA GODOY FRITIS

R.U.T. Nº

: 15.033.337-7 : MONITORA

CARGO JORNADA

: 6 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: ESCUELA D N 71

RENTA

: \$31.350 .- .- SUELDO BASE

DESDE

: 25 DE MAYO DEL 2010

HASTA

: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010

VACANTE

: TRANSITORIA

- 2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad
- decreto deberá Imputarse al título 215 subtítulo 21 3.- Lo especificado en el presente ítem 03-004- área Educación.
- 4.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 5.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS SALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CTR/NFR/REPM//LXMM/eelt/jacc.